

# Crimen de Gastón López: Rodrigo Galán obtuvo la libertad condicional

15/12/2021



Rodrigo Galán, quien en octubre 2016 fuera condenado a 9 años de prisión por la muerte de Gastón López (17), accedió ayer al régimen de libertad condicional. Así, y a poco más de cinco años de recibir la condena, Galán saldrá de la cárcel para desarrollar una vida casi normal, debiendo observar solamente ciertas reglas de conductas durante el tiempo que dura la pena original.

La decisión fue tomada ayer por el juez Claudio Gil, en el marco de una audiencia de la que participaron, además del condenado y su defensa técnica, la fiscal Alejandra Becerra y familiares de la víctima.

Galán, que en la actualidad tiene 26 años, fue condenado originalmente luego de ser hallado culpable del delito de homicidio simple con dolo eventual que tuvo como víctima a López, un chico de 17 años que falleció a raíz de un botellazo en la cabeza que le aplicó Galán en un boliche bailable de Las Paredes.

El fallo quedó firme dos años y medio después, luego de que en todas las instancias recursivas se confirmara la sentencia de los jueces Jorge Yapur, Néstor Murcia y Rodolfo Luque. Durante ese tiempo, Galán permaneció detenido en la Unidad de Investigaciones local, pero una vez que la sentencia quedó firme, el rugbier fue trasladado a la penitenciaría y luego a la Colonia Penal.

En octubre de 2020 a Galán le otorgaron un régimen de salidas transitorias y en junio de este año el propio juez Gil le otorgó el beneficio de la semilibertad, por el cual Galán podía salir del penal de lunes a viernes durante la mañana para realizar tareas laborales en un estudio jurídico y luego debía retornar a la Colonia Penal (alternativa que nunca utilizó), y los fines de semana visitar a su familia.

*Hoy sale libre el ASESINO DE MI HIJO... Estoy rendida, agotada, DECEPCIONADA*

### **La madre de Gastón dijo estar “rendida”**

Conocida la resolución de Gil, Delia Pérez, la madre de Gastón López, posteó en su muro de Facebook: “Hoy estuve frente a frente con el ASESINO de mi hijo Gastoncito, me pidió perdón, me dijo que estaba arrepentido, y yo le hablé como madre, lo miré como madre, y no le creí nada y saben por qué? Porque hoy le dieron libertad condicional, y hoy x ese motivo su arrepentimiento, si sale en libertad el ASESINO de mi bb, seis años de nueve por quitar la vida de otro ser humano, pero ojo eh, que el juez recalcó una y otra vez que ya subsanó a través de varios cursos el mal que hizo y las terapias claro... También el representante de nuestra JUSTICIA me dejó clarísimo que estuvieron permanentemente preocupados y pendientes de la

salud mental del ASESINO, y nosotros qué? Porque somos las VICTIMAS, o no? Esta, señores, es nuestra JUSTICIA... Hoy sale libre el ASESINO DE MI HIJO... Estoy rendida, agotada, DECEPCIONADA”.

### **Un caso que conmovió a San Rafael**

Durante la madrugada del 22 de mayo de 2016, Gastón López y Rodrigo Galán -con sus respectivos grupos de amigos- se encontraron en el boliche Juana, ubicado por entonces en la avenida Hipólito Yrigoyen, en Las Paredes. Una discusión entre ambas facciones terminó con Galán golpeando a López en la cabeza con una botella de champagne. El menor de 17 años fue trasladado al hospital Schestakow, donde le diagnosticaron fracturas con hundimiento en ambos lados del cráneo. Estuvo internado hasta el 6 de junio de ese año, cuando perdió la vida. Rodrigo Galán, que estudiaba abogacía y jugaba al rugby, fue condenado a 9 años de prisión, casi la pena mínima que contempla un homicidio simple con dolo eventual. Los jueces consideraron que no tuvo la intención de matar a López, pero se representó que partiéndole una botella de ese tipo en la cabeza podía llegar a quitarle la vida.